



AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

RESOLUCION DE LA ALCALDIA NUM. 93/2018 POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS, LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL Y EL LUGAR, DIA Y HORA PARA LA SELECCIÓN DE UN SECRETARIO INTERVENTOR DE CARACTER INTERINO EN EL AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO

De acuerdo con la Base Cuarta de la Convocatoria para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de secretaría-intervención, por la eventualidad de vacancia, en el Ayuntamiento de Paymogo (Huelva).

Dado que, expirado el plazo de publicación realizado en el BOP de Huelva, el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como en el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local (COSITAL) de la provincia de Huelva, conforme a lo establecido de la Base Tercera de la Convocatoria; NO se han producido exclusión de ningún aspirante por reunir todos los requisitos establecidos.

En virtud de lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y siguientes, tengo a bien dictar la siguiente

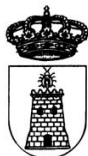
RESOLUCION

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos de la Convocatoria para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de secretaría-intervención, por la eventualidad de vacancia, en el Ayuntamiento de Paymogo (Huelva), al no producirse incidencia ni excluidos, quedando como sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA	N. REG. ENT
FRANCISCO JOSE GARCIA SALAS	74.735.769Y	31/10/2018	1279
JOSE CARLOS MACARRO RGUEZ.	20.847.942Y	02/11/2018	1286

Código Seguro de Verificación	IV6SQKZ6ZMUCZNNNCMBGEPAA4	Fecha	19/11/2018 14:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQKZ6ZMUCZNNNCMBGEPAA4	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA	N. REG. ENT
TERESA FERRER CORDERO	49.083.669J	02/11/2018	1287
JOSE M ^a . HIDALGO RUBIANO	27.291.309S	02/11/2018	1288
ANA MORGADO RODRIGUEZ	29.607.604A	05/11/2018	1295
JUAN CARLOS CHAVES MORENO	80.046.140E	07/11/2018	1307
ROCIO VALLELLANO MARTIN	48.953.491S	08/11/2018	1312
FRACISCO JOSE LOPEZ NUÑEZ	44.222.704Y	08/11/2018	1313
LUCIA MATEO TOSCANO	48.908.292B	14/11/2018	1347*

* Registrado en Delegación de Gobierno en Huelva con fecha 05/11/2018 y Reg. 13413

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes y notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

— Presidenta: Titular: María del Mar Francisco Casanova.

Suplente: Victoria Talegón Pascual.

— Primer vocal: Titular: María Menéndez Fernández.

Suplente: Rafael Azcárate Hernández-Pinzó

— Segundo vocal: Titular: Camilo José Domínguez Delgado.

Suplente: Pedro Sánchez Lara.

— Secretario: Titular: Diego Ramón Maestre Limón.

Suplente: Rocío Paula Garrido Martín.

Código Seguro de Verificación	IV6SQKZ6ZMUCZNNNCMBGEPAA4	Fecha	19/11/2018 14:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQKZ6ZMUCZNNNCMBGEPAA4	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

TERCERO.- Establecer como lugar de reunión del Tribunal para el concurso el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paymogo, en C/ Real, 1, del 21 de noviembre de 2018 a las 10.00 horas.

Documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Dolores Fernández Agustiño

C.I.F.: P-2105700-E - C/ Real, 1 - C.P. 21560 - Telf: 959 57 05 73 - 959 57 08 22 - Fax 959 57 05 01

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Código Seguro de Verificación	IV6SQKZ6ZMUCZNNNCMBGEPAA4	Fecha	19/11/2018 14:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQKZ6ZMUCZNNNCMBGEPAA4	Página	3/3

